

LA ESTRUCTURA DE LAS HACIENDAS
EN BOLIVIA A FINES DEL SIGLO XIX
DISTRITOS NORTEÑOS DEL LAGO TITICACA

Herbert S. Klein
Columbia University

Aunque resulte sorprendente, las tierras agrícolas de Bolivia permanecieron dominadas por los ayllus amerindios hasta bien entrado el siglo XIX, tal como ha quedado demostrado a través de una serie de estudios recientes. Más de la mitad de la tierra y tres cuartos de la fuerza de trabajo estuvieron bajo el control comunal indígena hasta fines de la década de 1870. Las razones de esta larga supervivencia tienen mucho que ver tanto con la cualidad dinámica de la respuesta indígena a la penetración del mercado nacional, como con la debilidad del nuevo gobierno republicano que dependió de la recaudación del tributo indio hasta la segunda mitad del siglo¹.

Fue el renacimiento de la industria colonial de la minería de plata en los distritos de Oruro y Potosí a mediados de siglo el que aportó finalmente un funcionamiento moderno a la economía nacional. Desde la década de 1850, Bolivia ya exportaba más de lo que importaba y el gobierno nacional comenzó a disponer de fondos suficientes para emprender inversiones en infraestructura. Toda esta expansión condujo al crecimiento de La Paz como el centro comercial más dinámico de la nación, así como a su transformación en la ciudad más populosa. Hasta ese momento La Paz había sido el eje de la zona de mayor población amerindia y de producción agrícola de Bolivia; recién a fines del siglo XIX se transformó en la capital financiera y comercial nacional. Con la aparición de nuevas clases urbanas y de nuevos capitales para gastar se incrementó la demanda para la producción de alimentos,

mientras que una agresiva clase capitalista de origen urbano se dispuso a dedicarse a la agricultura.

A pesar de que la región de La Paz ha tenido siempre una fuerte clase de hacendados, ésta estaba dedicada básicamente a la producción de coca en los valles Yungas. Fue allí donde las haciendas predominaron a fines del período colonial y donde se concentraron los terratenientes ausentistas, la mayoría de los cuales vivía en la ciudad. Obviamente también había algunas haciendas que producían de todo -maíz, papas, vacas, ovejas- en todos los distritos del departamento de La Paz, pero en ninguna zona tenían un papel tan dominante como en las Yungas².

La disponibilidad de nuevos créditos bancarios, el deseo de atacar los derechos territoriales indígenas por parte de los gobiernos más ricos y menos dependientes del tributo indígena posteriores a 1850, junto a la creciente demanda urbana de alimentos en la expansiva La Paz, crearon un clima favorable para comenzar a atacar la tenencia de la tierra en manos indias en las regiones no productoras de coca³. En los años 1860 Melgarejo trató de anular la legalidad de los derechos comunales indios, pero una protesta masiva detuvo las incautaciones de tierras. En 1874 se organizó un intento más sutil bajo una nueva ley, que efectivamente convirtió todas las propiedades comunales en posesiones individuales. Esta vez las fuerzas económicas y políticas eran propicias, por lo que el embate fue frontal. Ya desde la segunda década del siglo veinte ese embate tuvo tanto éxito que casi todos los distritos tradicionales dedicados a la producción de alimentos quedaron bajo el control dominante de las haciendas y las escasas comunidades sobrevivientes con tierras fueron empujadas a las zonas más marginales⁴.

Al tiempo que atacaba los derechos legales de las comunidades indias, el gobierno abandonaba progresivamente su dependencia con relación al tributo indígena, el cual había significado anteriormente una parte importante y estable de sus ingresos. Como no se realizó ningún intento por indexar las antiguas tasas de acuerdo a la inflación, la importancia relativa del impuesto indígena per capita cayó al mínimo, mientras que los gravámenes sobre las exportaciones se transformaron en una fuente crucial de ingresos fiscales⁵. Una evidencia clara de esta decadencia del tributo fue la decisión gubernamental de implementar un impuesto sobre las propiedades urbanas y especialmente sobre las rurales, en el

auge de la llamada "segunda era de las haciendas". Para aplicar dicha exacción a la tierra -que rápidamente desplazaría al tributo indígena en importancia- fue necesario llevar a cabo un relevamiento catastral nacional, registrándose la propiedad rural, su producción y su valor en todos los cantones rurales por primera vez en la historia de la república. Los resultados resumidos fueron publicados en la época⁶ y afortunadamente muchos manuscritos de los relevamientos originales se encuentran en los archivos de La Paz⁷.

Mi objetivo en este artículo es analizar los resultados de este relevamiento catastral de 1881-1882 para las tres provincias de la costa norte del lago Titicaca: Omasuyos, Larecaja y Muñecas. De todas las provincias en el departamento de La Paz, estas tres eran las más representativas de las nuevas zonas que incorporaban las haciendas a través de las apropiaciones de tierras. Su disposición a lo largo de las excelentes tierras costeras del lago Titicaca, la posesión de muchos valles cordilleranos del este, fértiles y húmedos, junto con su proximidad al mercado urbano de La Paz, las convertían en las candidatas preferidas para las operaciones de los nuevos hacendados de extracción urbana.

En los siguientes cuadros he tratado de mostrar el tamaño y la estructura de estas haciendas, su relación con diversos productos y la distribución de la propiedad entre los propietarios. Pero antes de comenzar con este análisis detallado, es conveniente hacer algunas prevenciones. En principio, los resultados publicados del relevamiento y de los impuestos recaudados consecuentemente no siempre se correlacionan totalmente con los registros del manuscrito original⁸. En segundo lugar, a pesar que el director del registro, Agustín Aspiazu, estimaba que los resultados para todas las provincias -excepto Yungas- eran razonablemente precisos, era obvio que había un sub-registro de los valores en general. Finalmente, el relevamiento excluía completamente a las tierras de los ayllus, exceptuadas del nuevo impuesto sobre los predios rústicos que se aplicaba sólo a las propiedades privadas. En consecuencia, las cifras resultantes son sólo estimaciones parciales de la producción total de cada región. Inclusive, las cifras de producción no estaban consignadas en medidas de peso uniformes, ni siquiera para el mismo producto en la misma provincia⁹. Finalmente hay que reconocer que el relevamiento de 1881-1882 se produjo en los inicios del proceso de establecimiento de las haciendas, por lo que no representa completamente su estructura madura, a

la que se arribó sólo en las primeras décadas de este siglo. No obstante, la mayor parte de las formas básicas de esa estructura se hace evidente con este registro¹⁰.

Sin ninguna duda, la zona de más rica expansión de estas tres provincias fue la de Omasuyos, distrito que comprendía todas las propiedades costeras. El valor total de estos establecimientos (alrededor de 1,9 millones de pesos bolivianos) era dos o tres veces el valor de los de las provincias interiores de Larecaja y Muñecas (ver el cuadro 1). La hacienda costera promedio valía 7.600 bolivianos (comparada con un promedio de 917 en Larecaja y 1.431 en Muñecas). En Omasuyos la agricultura y la ganadería eran esencialmente de altura. El valor de los establecimientos estaba determinado por las aproximadamente 150.000 ovejas existentes¹¹, que se distribuían en el 65% de las explotaciones, y por los típicos cultivos de raíz como las papas amargas, por las habas y sobre todo por la cebada. De hecho, las casi 19.000 cargas de cebada (más otras 1.800 fanegas) producidas en las tres cuartas partes de las haciendas, junto con las ovejas, eran lo que más determinaba la variación de su valor¹².

Cuadro 1

Valor, en pesos bolivianos, de las haciendas por provincia en 1880.

Provincia	Nº de Haciendas	Nº de Hacendados	Valor Total	Valor Mínimo	Valor Máximo
Omasuyos	255	202	1937921	80	60000
Larecaja	934*	686	860624	10	14400
Muñecas	489**	375	699976	16	30000
TOTAL	1678	1263	2868541		

Fuente: Archivo Histórico de La Paz (UMSA), "Fondo-Prefectura de La Paz", libros 10 y 11 (Omasuyos); 18 (Larecaja) y 1 (Muñecas).

Notas: * Hay registradas otras 19 haciendas, pero no tienen valuación.

** Hay 5 haciendas más, sin valuación.

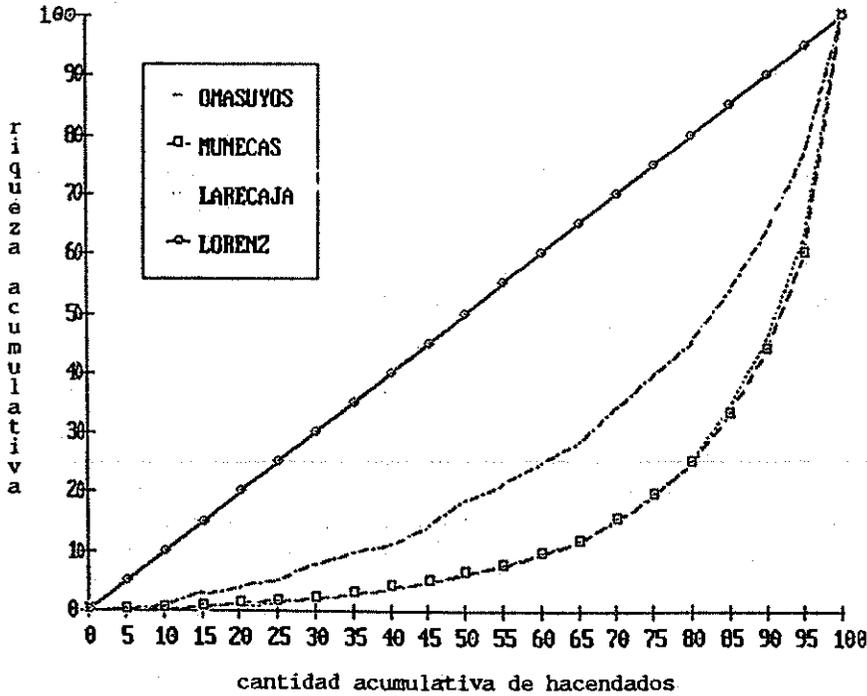
En los valles lejanos al lago, es decir en las provincias de Larecaja y Muñecas, los valores de los establecimientos se determinaban en cierta medida por la producción de trigo en las mayores altitudes (especialmente en Larecaja), mientras que en los valles intramontañosos más bajos y húmedos, la producción de maíz era la que ejercía mayor influencia sobre el valor total de una hacienda. En Larecaja cerca de 600 haciendas cultivaban maíz y producían unas 5.000 fanegas y 7.200 cargas por año¹³.

Muñecas era muy similar a Larecaja en su estructura agrícola, con trigo y maíz como productos principales. En este caso se producía maíz en el 62% de las explotaciones, sobre cuyas valuaciones influía totalmente¹⁴. Aquí también se cosechaba trigo, más que en Larecaja, junto a una cantidad poco significativa de papas (unas 2.600 fanegas).

La distribución de las haciendas en Omasuyos era sorprendentemente uniforme, a pesar de la mejor calidad de las tierras a lo largo de la zona costera. Eso contrastaba abiertamente con la experiencia de las otras dos provincias, donde había haciendas más pobres y un número relativamente más pequeño de haciendas muy ricas. Esta situación no se reflejaba sólo en que el valor medio de los establecimientos en Omasuyos se ajustaba a la norma más que en las otras, sino también en que la distribución de los valores era más uniforme que en las provincias interiores. La diferencia entre la media y la desviación standard del valor de los establecimientos no sólo era menor que en las otras dos provincias¹⁵, sino que también lo era el índice de concentración de los coeficientes de Gini¹⁶.

Además de los valores de las haciendas, las tres provincias mostraban una diferencia marcada en la distribución de las mismas entre los propietarios. En Omasuyos, más propietarios poseían tierras de mejor calidad que en las otras dos provincias y menos de éstos eran pobres; la riqueza de las explotaciones estaba distribuida de una forma relativamente más uniforme entre los hacendados locales¹⁷. En contraste con esto, el valor y las calidades más variadas de las tierras en Larecaja y Muñecas garantizaba también que la distribución de la riqueza rústica entre los hacendados fuera mucho más marcadamente desigual que en Omasuyos (ver el gráfico 1)¹⁸.

gráfico I



A pesar de que la llegada de muchos hacendados nuevos a la región tendría que haber provocado índices relativamente bajos de concentración y conducido a un sistema de propiedad múltiple, de hecho los distritos norteños del lago en su conjunto tenían un porcentaje mucho más alto de propietarios múltiples que todo el departamento de La Paz a fines del período colonial. En 1881-1882, estos terratenientes (que representaban al 22% del total de los hacendados) tenían una participación mayor en la riqueza en estos tres distritos (cerca del 40%) que los dueños de un solo establecimiento (ver cuadro 2) y, en realidad, su posición había mejorado con respecto al período colonial (cuando eran el 9% de los propietarios y poseían el 31% de la riqueza)¹⁹. Parecería entonces que un porcentaje más alto de individuos podía acceder a ese status.

Cuadro 2
 Valor y número de propiedades por hacendado en las tres
 provincias (en pesos bolivianos).

Número de props. por hacendado	Valor Total	Valor Promedio	Desv. Stand.	Hacendados
1	2112822	2205	4655	958
2	695601	4165	7019	167
3	250679	4109	4805	61
4	153557	7312	11363	21
5	98260	14037	9663	7
6	8453	4226	2112	2
7	5460	5460	0	1
8	117970	29492	46991	4
9	11380	5690	3069	2
11	37440	37440	0	1
15	2655	2655	0	1
TOTAL	3494277	2852	6144	1225*

Fuente: Idem Cuadro 1.

Nota: * Hay 10 hacendados de cuyas propiedades desconocemos la valuación.

Sin embargo, las formas inter-provinciales de propiedad extensiva propias del período colonial no eran tan evidentes, al menos según esta muestra de 1881-1882 en estas provincias norteñas del Titicaca. Sólo 24 hacendados poseían tierras en dos o tres provincias y sólo dos tenían en las tres provincias de la región (ver el cuadro 3). Por otra parte, la participación relativa de la riqueza total en manos de estos propietarios multi-provinciales no era mucho mayor que su importancia relativa entre el número de hacendados.

Cuadro 3

Valor y número de propiedades por hacendado en las tres provincias, de acuerdo con la provincia en la cual se hallan las propiedades.

Número de hacendados que son propietarios en una o más pcias.	Valor Total	Valor Promedio	Desv. Stand.	Hacendados
sólo en una	3256607	2716	6007	1199
en dos	215490	8980	8699	24
en las tres	22180	11090	13591	2
TOTAL	3494277	2852	6145	1225*

Fuente: Idem Cuadro 1.

Nota: * Hay 10 hacendados de cuyas propiedades desconocemos la valuación.

Sorprendentemente, a pesar de todas las reformas liberales del siglo XIX y de la confiscación de los bienes eclesiásticos por Sucre a comienzos del período republicano, la importancia de la iglesia varió poco a lo largo del siglo entre los padrones de los años 1786 y el catastro de 1881-1882. Dado que Bolivia no fue nunca una sociedad dominada por la iglesia, aún en el período colonial, el peso eclesiástico fue limitado. Excluyendo las iglesias parroquiales que poseían haciendas para su mantenimiento, había siete conventos o monasterios con haciendas, los cuales importaban el 5% del total de la riqueza en ese concepto (ver el cuadro 4). La institución líder era el Monasterio de las Concebidas de La Paz, con 8 establecimientos (ver el Cuadro 1). En el período colonial, el Monasterio de la Purísima Concepción de La Paz había poseído las mayores extensiones de tierras, con 22 explotaciones, pero en 1881-1882 había quedado reducido a sólo una hacienda en la región. Si se incluyen los hospitales y la Beneficencia -una dependencia gubernamental creada para la administración de los fondos eclesiásticos confiscados- y todas las haciendas probablemente en posesión de la iglesia con anterioridad, la participación relativa de la

riqueza rústica eclesiástica llega al 6%, lo cual es todavía menos que en el período colonial. En los años 1786, la iglesia como terrateniente controlaba cerca del 8% de la fuerza de trabajo (la medida que existía para determinar la riqueza en los registros de entonces).

Cuadro 4

Valor de las propiedades y número de propietarios según el tipo de hacendado en las tres provincias (ps. bolivianos).

Sexo o Institución	Valor Total	Valor Promedio	Desv. Stand.	Número de Hacendados
hombre	2152086	2556	4901	842
mujer	1042827	3122	6270	334
convento	177200	35440	38428	5
comunidad	36010	9002	15366	4
indígena	10829	984	1764	11
presbítero	25400	6350	3838	4
hospital	25000	25000	0	1
beneficencia	6120	1530	1208	4
iglesia local	4050	1350	1408	3
municipalidad	1600	1600	0	1
TOTAL	3481122	2879	6180	1209*

Fuente: Idem Cuadro 1.

Nota: * Hay 26 hacendados que no hemos podido identificar en relación a estas variables.

En contraste, el rol de las mujeres entre los propietarios era mucho más importante a fines del siglo XIX que en el período colonial. En esta última época, constituían el 17% de la clase de hacendados, controlaban el 27% de los establecimientos y sólo el 15% de los trabajadores. Pero los años 1881-1882 (ver cuadro 4) representaron el 27% de los hacendados y concentraron el 30% de la riqueza de todas las haciendas. Resulta claro que la situación dependiente de las mujeres, en especial las de clase alta, mejoró en el siglo XIX.

La conclusión que puede extraerse de este análisis del catastro de 1881-1882 es que la expansión del sistema de hacienda varió claramente de distrito a distrito. En aquellos que tenían tierras mejores, la riqueza producida era más uniforme, mientras que la variación era mayor en los distritos con grandes diferencias cualitativas internas. Larecaja y Muñecas comprendían numerosas explotaciones pobres, probablemente propiedad de hacendados con residencia en el lugar, provenientes de un ambiente mestizo o indio. En contraste, los propietarios de los establecimientos mayores en estos dos distritos y de los de la mayoría de los de Omasuyos eran más probablemente personas "blancas" o de extracción europea, por lo general terratenientes ausentistas residentes en la ciudad de La Paz, cuya principal ocupación no era la agricultura. Eran ellos quienes accedieron al capital y al poder político necesario para crear estas haciendas extremadamente rentables las cuales, a su vez, requirieron escasas inversiones de largo plazo para mantener su rentabilidad. Estos nuevos establecimientos demostraron ser excelentes inversiones gracias a la mano de obra libre de los colonos y pongos indios, debido al hecho que los indios ya habían desmalezado los campos y a que los dueños efectuaron escasas construcciones y cultivos nuevos. Como reportaba Aspiazu en 1881:

"Otra de las ventajas que tienen las heredades de [finca de] puna sobre los demás fundos rústicos, es la seguridad que se dá al capital que se emplea en este género de adquisiciones y la esperanza de su rendimiento, sin necesidad de nuevos desembolsos de dinero... Todo el valor de las heredades de puna consiste en el suelo; no hai edificios sujetos a continuas reparaciones; no hai plantíos llamados a parecer por el más lijero descuido, agregándose a estas ventajas el importante servicio que prestan los colonos en calidad de domésticos y jornaleros. Ciertó es que se dan una renta proporcionalmente menor que las fincas [de coca] de Yungas, pero en cambio no hai riesgo, no hai peligro de pérdida, el capital está seguro"²⁰.

El papel decreciente de la iglesia, la importancia creciente de las mujeres, los altos índices de concentración en las zonas más pobres y la falta relativa de propiedad inter-provincial son algunas de las conclusiones obtenidas de este ejemplo del catastro de 1881-1882. Sólo con un análisis com-

pleto de las restantes provincias y un examen de los catastros del siglo XX podrá surgir una imagen de esta clase que dominaría la sociedad rural hasta la Reforma Agraria de 1953, habiendo convertido a Bolivia en una de las sociedades menos igualitarias del mundo en cuanto al reparto de la tierra hasta ese entonces.

NOTAS

1. Entre los estudios más importantes en esta área se encuentran los siguientes: Nicolás Sánchez Albornoz, *INDIOS Y TRIBUTO EN EL ALTO PERU*, Lima, 1978; Erwin Grieshaber, "Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia: A Regional Comparison", *JOURNAL OF LATIN AMERICAN STUDIES*, 12 (1980); Silvia Rivera, "La expansión del latifundio en el altiplano boliviano: elementos para la caracterización de una oligarquía regional", *AVANCES*, 2 (1978). Ver Herbert Klein, "Respuesta campesina ante las demandas del mercado y el problema de la tierra en Bolivia, siglos XVIII-XIX", en Nicolás Sánchez Albornoz, *POBLACION Y MANO DE OBRA EN AMERICA LATINA*, Madrid, 1985.
2. Para una visión de la clase de hacendados de la región a fines del periodo colonial, ver Herbert Klein, "The Structure of the Hacendado Class in late Eighteenth Century Alto Peru: The Intendencia de La Paz", *HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW*, LX: 2, junio 1981.
3. De acuerdo con el director de la Inspección de Catastros, Agustín Aspiazu, los precios agrícolas y de la tierra en el departamento de La Paz se duplicaron entre 1860 y 1880, debido básicamente a la creciente demanda de alimentos por parte de la población urbana en expansión. También atribuía a la reciente exportación de lana de los rebaños del altiplano boliviano a Europa el haber aumentado el valor de los territorios de la puna. Ver Director general de Contribuciones (Agustín Aspiazu), *INFORME QUE PRESENTA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA... DIRECTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ*, La Paz, 1881, p. 16.
4. Para un estudio detallado de estas ventas, ver Erwin Grieshaber, "Hacienda Expansion in the Department of La Paz, 1850-1920: A Qualitative Review", manuscrito, 1988. Acerca de la repuesta india a esta confiscación de tierras, ver Silvia Rivera, *OPRIMIDOS PERO NO VENCIDOS: LUCHAS DEL CAMPESINADO AYMARA Y QUECHUA DE BOLIVIA, 1880-1886*, La Paz, 1986 y Marie-Danielle Demelas, "Jacqueries indiennes, politique créole, la guerre civile de 1889", *CARAVELLE*, 44, 1985.
5. Sánchez Albornoz, *INDIOS Y TRIBUTOS...* loc. cit.; Jorge Alejandro Ovando Sanz, *EL TRIBUTO INDIGENA EN LAS FINANZAS BOLIVIANAS DEL SIGLO XIX*, La Paz, 1986.
6. (Aspiazu), *INFORME...* loc. cit., pp. 31-42.
7. Archivo Histórico de La Paz (UMSA), "Fondo Prefectura de La Paz", contiene la lista de los materiales existentes. La provincia de Omasuyo comprende dos volúmenes (AHLP, Fondo Prefectura de La Paz, libros 10 y 11) titulados "Libro de inscripciones de las propiedades urbanas y rústicas de la provincia de Omasuyos, 1881-1882". Larecaja se encuentra en ibidem, libro 18, con el mismo título y fechada en 1881. Un volumen separado con el número 21 y titulado "Matrícula de propietarios de contribuyentes" (sic) parece ser un listado de los miembros de los ayllus y de los no hacendados. Muñecas está en ibidem, libro 1 titulado "Inscripción de propiedades y sus rentas de catastro... 1881".
8. En general, el manuscrito del catastro exhibe mayores valuaciones que las del resumen publicado. Incluso el manuscrito carece de dos pequeños territorios de Omasuyos (Carabuco y Huaicho), los cuales aparecían teniendo predios rústicos en el informe impreso. Solamente estos dos lugares significaban el 1,6% del valor total de este tipo de propiedades en la provincia.

9. La producción está a veces consignada en cargos (cuyo peso varía por producto y también por zona), otras en quintales, arrobas o varias categorías más. En otras ocasiones se informa simplemente la cantidad de unidades plantadas. En los casos de las papas y el maíz, frecuentemente los censistas registraban la producción en dos o más pesos y medidas diferentes, en los distritos de la misma provincia.

10. asuyos y Larecaja fueron dos de las más importantes provincias para la creación de las nuevas haciendas después de 1881, mientras Muñecas fue de poco interés para los hacendados; ver Grieshaber, E., "Hacienda...", cit., cuadro 3, p. 54.

11. Para los 167 establecimientos que tenían ovejas, la correlación con el valor de cada uno era de 0,62 y era significativa (aquí y en todas partes se registran sólo correlaciones significativas de menos de 0,0001).

12. La correlación entre la cebada y el valor de la hacienda era de 0,64; las 13.000 cargas de papas amargas producidas en 195 explotaciones también tenían una elevada correlación con el valor de las mismas (0,53). Resulta interesante ver que, por su parte, las papas dulces no se correlacionan significativamente con los establecimientos, a pesar que la cosecha era de casi 18.000 cargas. Las papas dulces tampoco se correlacionaban con la producción de cebada o con la existencia de ovinos. Esto parecería implicar que dicha categoría de papas era producida preferentemente en las tierras más pobres.

13. Desafortunadamente los censistas consignaban la producción de maíz en algunas haciendas tanto en fanegas como en cargas, usando las medidas alternativamente en distintos casos. Las correlaciones de ambas en Larecaja son extremadamente altas: 0,73 las cargas y 0,84 las fanegas.

14. La correlación entre los valores de las haciendas y la producción de maíz era de 0,84.

15. Los coeficientes de variación (desviación standard/promedio) era respectivamente 1,00 para Omasuyos; 1,82 para Larecaja y 2,14 para Muñecas.

16. La distribución de los valores de las haciendas produjeron los siguientes coeficientes de Gini: 0,467 para Omasuyos, 0,699 para Larecaja y 0,703 para Muñecas.

17. El coeficiente de Gini era 0,491.

18. El coeficiente de Gini sobre la desigualdad en la distribución de los valores de los establecimientos entre los hacendados era de 0,702 para Larecaja y de 0,703 para Muñecas.

19. Las estadísticas detalladas del período colonial tardío pueden consultarse en Klein, "The Structure of the Hacendado Class", cuadros II, VI-VII. Para un análisis minucioso del modelo de propiedad de los hacendados más pujantes del período, ver Herbert S. Klein, "Acumulación y herencia en la élite terrateniente del Alto Perú: el caso de Don Tadeo Diez de Medina", HISTORICA, Lima, VII, 2, dic. 1983.

20. [Aspiazu], INFORME... loc. cit., pp. 17-18.